

Sexto.—Ratificación de la decisión de solicitar la exclusión de las acciones representativas de su capital estatutario máximo de negociación de la Bolsa de Barcelona. Adopción de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la incorporación a un mercado bursátil alternativo. Cese, en su caso, de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación y aprobación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y legislación complementaria, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.—Delegación de facultades para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y a la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial a las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Girona, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Bellisola Fonalleras.—37.564.

### **GOLF SANTA MARINA, S. L.**

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio social 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Supresión de la cláusula de arbitraje recogida en el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Financiación de la adquisición de nuevas propiedades y su aprovechamiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta al finalizar la presente reunión.

Los socios tendrán derecho a examinar, entre la fecha de la convocatoria y la celebración de la Junta, toda la documentación e informes relativos a los puntos del orden del día.

La Revilla, San Vicente de la Barquera, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Ruiz de Villa Gómez-Setién.—37.582.

### **GRAU TORREDEFLOT, SLNE**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1534/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Óscar Jesús López Carpio contra la empresa Grau Torredelot Jacint, SLNE., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Grau Torredelot Jacint, SLNE., en situación de insolvencia

legal total, por importe de 9.453,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—36.033.

### **GRES DE LORA, S. L.**

#### *Insolvencia provisional*

Que en este Juzgado de lo Social n.º ocho de los de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 27/2006, dimanante de autos núm. 423/05, a instancia de Vanesa Dfáz Gil contra Gres de Lora, S. L., en la que con fecha 7 de septiembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S. L., con CIF B-41935305, en situación de insolvencia por importe de 3.252,88 euros de principal, más la cantidad de 195,17 y 325,28 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Ruio.—36.124.

### **GRUPO ASESOR RUJEMA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)**

### **GRUPO ASESOR AMEJUR, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

Que el 30 de diciembre de 2005 y por unanimidad de los socios de la mercantil «Grupo Asesor Rujema, S. L.», acordaron la escisión parcial de la misma mediante la constitución de una nueva sociedad denominada Grupo Asesor Amejur, S. L., y cuyo capital social, será el patrimonio que se separa del activo de Grupo Asesor Rujema, S. L., concretamente las participaciones sociales de la sociedad Legamar Patrimonio Inmobiliario, S. L. en su totalidad, no procediendo compensación alguna, ya que los partícipes de la nueva sociedad, lo son en la misma proporción que en la sociedad matriz a escindir, debiendo suscribir por tanto las participaciones de la nueva sociedad en la misma proporción que lo son de la matriz. El motivo de la escisión parcial de la mercantil es la creación de una rama de actividad independiente, destinada a la tenencia y arrendamiento de bienes inmuebles y la fecha efectiva a partir de la cual producirá efectos la escisión es el 1 de enero de 2006. Con la presente publicación se preserva el derecho de los partícipes y acreedores a obtener copia íntegra del acuerdo y del balance de escisión con el fin de ejercer su derecho de oposición, el cual está a disposición de los mismos en la sede social de Grupo Asesor Rujema, S. L., calle Santa Isabel, 2, 1.º A de Leganés (Madrid).

Leganés, 18 de mayo de 2006.—Ángel Rubén Fernández Gómez, Administrador Solidario.—35.987.

1.ª 13-6-2006

### **GRUTARCO, SOCIEDAD LIMITADA, Y CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao,

Hago saber, que en los autos 463/05, ejecución 195/05, seguida en el Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao, por cantidad, a instancias de Alejandro Vinuesa Cuesta, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 1.407,96 euros de principal, se

declara insolvente, por ahora al deudor Grutarco, Sociedad Limitada, y Construcciones Feltar, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 8 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—36.115.

### **GUROKELA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Convocatoria Junta general socios*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. socios a la Junta general de socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Bilbao (Vizcaya), Calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 30 de junio de 2006, a las siete de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2005.

Tercero.—Información sobre los planes de actuación de la Compañía.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el informe de auditoría.

Bilbao (Vizcaya), 25 de mayo de 2006.—Vicesecretario no Consejero, Jesús Javier Cia Barrio.—35.645.

### **HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Fijación retribución de los administradores.

A Coruña, 28 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, José Juan de la Iglesia Illanes.—35.712.

### **HIDROELÉCTRICA DE LA ZAIDA, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **RIEGOS DEL EBRO, S. L.**

### **MERCHANT MS, S. L.**

### **PROTOCOL DOS, S. L. (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad

Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General, y las juntas generales de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada y de Merchant MS, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 1 de junio de 2006, todas ellas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de Fusión redactado por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de mayo de 2006, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada, Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integren el activo y pasivo de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Merchant MS, Sociedad Limitada y Protocol Dos, Sociedad Limitada quedando la sociedad absorbente, Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 2 de junio de 2006.—Administrador Único de Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada Administrador Único de Protocol Dos, Sociedad Limitada y Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló. Administrador Único de Riegos del Ebro, Sociedad Limitada, Enrique Martínez Conill. Administrador Mancomunado de Merchant MS, Sociedad Limitada, Xavier Vinyals Capdepón.—36.786. 1.ª 13-6-2006

## HORMIGONES Y BOMBEOS HUEVAR, S. A. L.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se comunica Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Medalla Milagrosa, número 6, el día 29 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (es decir, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el informe de gestión) relativas al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización ante Notario e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados para que hayan de tener acceso al mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta,

o bien para obtener, si lo desean, de forma gratuita, copia de los mismos.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—La Administradora única, María José Correa Vela.—36.016.

## HOTEL COLÓN, S. A.

Por acuerdo de la Administradora solidaria de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Colón, sito en la avenida de la Catedral, número 7, Barcelona, el día 17 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—La administradora solidaria, Marina Canali.—36.791.

## HOTEL GUADALETE, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente de la Sociedad Hotel Guadalete, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Jerez de la Frontera (Cádiz), en el domicilio social de la compañía, sito en calle Duque de Abrantes, número 50 el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 30 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del Resultado del Ejercicio del año 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Facultar al Presidente de la compañía para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la

Junta General así como el Informe del Auditor de Cuentas.

En Jerez de la Frontera (Cádiz), 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Moreno Ballesteros.—37.597.

## IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO, S. A. (Sociedad absorbente)

## EDIN INGENIERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Fusión por absorción

Las Juntas generales universales de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 28 de febrero de 2006, la fusión de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida).

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de noviembre de 2005.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Impulso Industrial Alternativo, Sociedad Anónima» y Administrador Solidario de «Edin Ingeniería, Sociedad Limitada».—36.767. 1.ª 13-6-2006

## INCODE TECNOLOGÍA, S. L.

### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Rubiales Gallardo y don Robert Gómez Martínez contra la empresa Incode tecnología, S. L. se ha dictado auto de fecha 5/4/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 17.162,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—35.748.

## INDUSTRIAS VIDECA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, el día 13 de julio de 2006, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese, por caducidad, y nombramiento de Consejeros.